



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa  
Dirección de Infraestructura

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-012-2019-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EDIFICIO 7G DEL DICTUS EN LA URC".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 01 de abril de 2019, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se dio inicio a la reunión con el fin de emitir el fallo de la adjudicación directa No. UNIAD-012-2019-PAS para la Contratación de los "Trabajos varios de mantenimiento y rehabilitación en Edificio 7G del DICTUS en la URC", de la Universidad de Sonora.

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo informó que en virtud de que el monto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas no excede la cantidad que para tales efectos se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2019, se dio inicio a la adjudicación directa No. UNIAD-012-2019-PAS el día 21 de marzo del año en curso con la solicitud de cotización a las empresas Desarrollos Doble A, S.A. de C.V., Constructora Etres, S.A. de C.V., Escobo, S.A. de C.V., al profesionistas Rubén Orlando Ruiz Reichel, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se le informó que el 25 de marzo del año en curso se llevaría a cabo un recorrido por el sitio de realización de los trabajos; y posteriormente el día 28 de marzo a las 11:00 horas se realizó la recepción de cotizaciones en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura de los mismos, resultando lo siguiente:

1.- En la apertura de cotizaciones, para la empresa Constructora Etres, S.A. de C.V., se indicó un importe de \$115,271.20 Pesos más IVA, sin embargo durante la revisión se detectó que no considero en la suma el importe del concepto con clave AAC-04, con lo cual el monto de su cotización asciende a \$118,052.80 (Son: Ciento Dieciocho Mil Cincuenta y Dos Pesos 80/100 M.N.) más IVA, misma cotización que se desecha debido a que no presentó su cotización tal y como lo establece el inciso f). del apartado III.-CONSIDERACIONES PARA ELABORAR SU COTIZACIÓN, al no incluir el "importe con letra antes de I.V.A..." y no estar "...debidamente firmado", además, no presento la "validación de vigencia de la e.firma".

La anterior determinación de desechamiento se toma de conformidad con lo establecido en el apartado VI.) CAUSALES DE DESECHAMIENTO, c) "Cuando la cotización presentada no esté debidamente firmada por el licitante o su apoderado" y el punto e) "Cuando no presente la totalidad de documentos solicitados...".

2.- La cotización presentada por la empresa Desarrollos Doble A, S.A. de C.V., por un importe de \$160,969.05 (Son: Ciento Sesenta Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 05/100 M.N.) más IVA, cumple con los requerimientos solicitados por lo que se acepta para continuar con la adjudicación;

3.- La cotización presentada por el profesionistas Rubén Orlando Ruiz Reichel, por un importe de \$165,495.28 (Son: Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 28/100 M.N.) más IVA, se desecha debido a que no considero el concepto con clave AAC-04 referente a "SUMINISTRO DE BAJADA PLUVIAL PREFABRICADA...", tal y como está establecido en catálogo de conceptos.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa  
Dirección de Infraestructura

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-012-2019-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS VARIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EDIFICIO 7G DEL DICTUS EN LA URC".

La anterior determinación de desechamiento se toma de conformidad con lo establecido en el apartado VI.) CAUSALES DE DESECHAMIENTO, a) "Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo,... proporcionados por la Universidad de Sonora".

4.- La cotización presentada por la empresa Escobo, S.A. de C.V., por un importe de \$275,322.79 (Son: Doscientos Setenta y Cinco Mil Trecientos Veintidós Pesos 79/100 M.N.) más IVA, se desecha debido a que el precios unitario con clave LIM-01 referente a "LIMPIEZA EN EL TRANCURSO DE LA CONSTRUCCION..." respectivamente, presenta precio fuera del mercado.

La anterior determinación de desechamiento se toma de conformidad con lo establecido en el apartado VI.) CAUSALES DE DESECHAMIENTO, punto b) "Cuando se presentan precios unitarios fuera de mercado..." y,

5.- El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, no presento cotización.

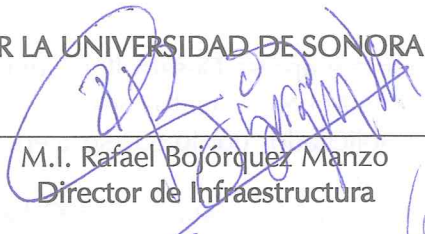
Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 39 y segundo párrafo del 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Racionados con las Mismas, se emite el siguiente:


### FALLO

Después de la revisión de las cotizaciones, se observa que solo una de las cuatro cotizaciones presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, por lo que se aceptadas para continuar con el procedimiento de adjudicación, sin embargo, el M.I. Rafael Bojórquez Manzo, Director de Infraestructura, comunica que el precio ofertado por la empresa, no es aceptable en virtud de que rebasan el monto asignado para la obra en mención, por lo que no sería factible contratar en esos términos, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se puede ocasionar un daño a la institución, tal y como lo establece el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Racionados con las Mismas, por lo cual es procedente declarar desierto el presente procedimiento de adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales correspondientes, a continuación firman la presente acta, al margen y al calce, los servidores y personas que intervinieron en este acto.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:

  
M.I. Rafael Bojórquez Manzo  
Director de Infraestructura

  
M.I. Manuel R. Ramírez Celaya  
Subdirector de Conservación

  
Ing. Santa Martina Cárdenas Zazueta  
Administradora de Contrataciones y Seguimiento